



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0072-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 09 de Marzo del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°068-2021/JDRT UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 04 de Marzo del 2021,
- ii) El Informe N°0296-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 05 de Marzo del 2021,

CONSIDERANDO;

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, con Informe N°0296-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 05/03/2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, señala que a través del Informe N°068-2021/JDRT UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 04 de Marzo del 2021, la Unidad de Unidad de Obras Publicas y Proyectos, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DEL AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA – PRIMERA ETAPA” (TRAMO DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA JR. GARCILAZO DE LA VEGA), CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2500978, por un monto de S/.,965, 940.91 (Novecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta con 91/100 soles), según detalle:**

Costo Directo	: S/.	650,580.12
Gastos Generales (12 %)	: S/.	78,069.61
Utilidades (5%)	: S/.	32,529.01
SUB TOTAL	: S/.	761,178.74
IGV	: S/.	137,012.17
Presupuesto de Obra	: S/.	898,190.91
Expediente Técnico	: S/.	33,750.00
Supervisión de obra	: S/.	34,000.00
Presupuesto Total	: S/.	965,940.91

Monto Total del Proyecto de S/., **965,940.91** (Novecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta con 91/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** **“Delegar al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DEL AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA – PRIMERA ETAPA” (TRAMO DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA JR. GARCILAZO DE LA VEGA), CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2500978.**

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. LOS MARTIRES DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA LA AV. SUCRE DEL AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA – PRIMERA ETAPA” (TRAMO DESDE AV. DOS DE MAYO HASTA JR. GARCILAZO DE LA VEGA), CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2500978, el Monto de S/. 965,940.91 (Novecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta con 91/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 650,580.12
Gastos Generales (12 %)	: S/. 78,069.61
Utilidades (5%)	: S/. 32,529.01
SUB TOTAL	: S/. 761,178.74
IGV	: S/. 137,012.17
Presupuesto de Obra	: S/. 898,190.91
Expediente Técnico	: S/. 33,750.00
Supervisión de obra	: S/. 34,000.00
Presupuesto Total	: S/. 965,940.91

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe